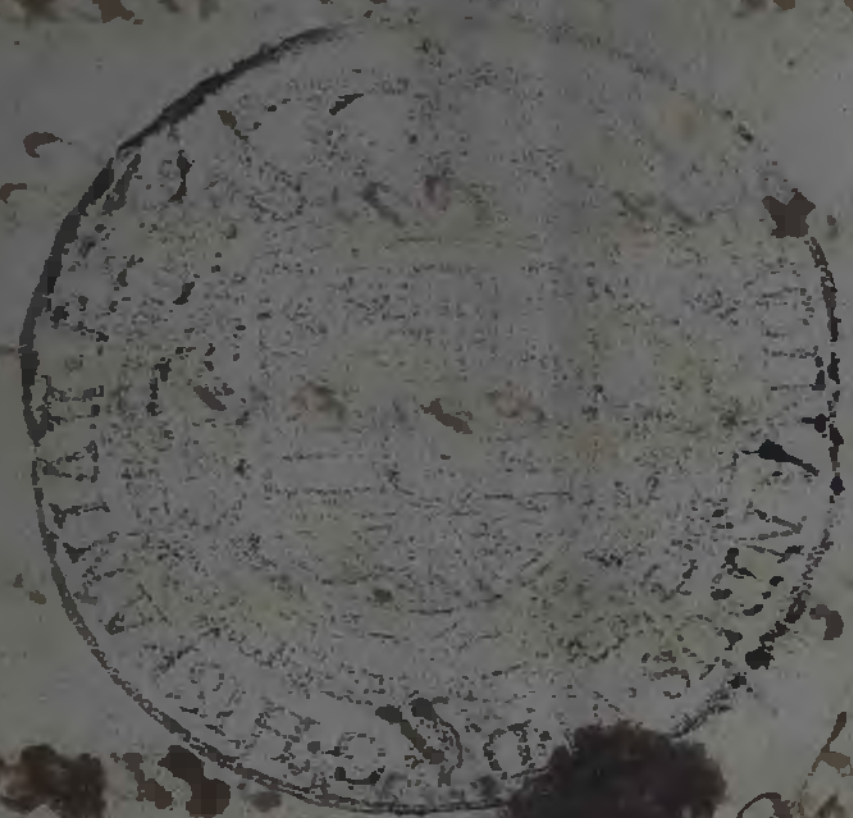


dieinte maravedis



SELLO CUARTO  
DE MARAVEDIS, A LOS  
MIL SETECIENTOS Y  
QUENTA Y NUEVE.

diferentes partes del campo de la Suavidad.  
de las que van y preventan acripiñales  
con la demar papeles que corren, en dha R<sup>a</sup> Chanc  
silleria de Granada: Envia a tenion suplicar  
a este su señoría Conceder la licencia que  
sollicitan para poner su obra de Armas  
en dha su casa, y goven. Incurrir en  
pena alguna las personas continuas lo  
maestros a quienes se capuere en su fabrica:  
Entendiéndose por esta que hauiendo reconocido  
los devotos titulos que presentan los dhas  
señores sepado y demar hermano con la  
provisiones que sitan despachadas a su favor  
en sala de su señoría de la R<sup>a</sup> Chancilleria  
de Granada que fueron obedecidas por esta  
en los Cavildos que copreva en dho memorial  
y por la que remanda entre las repaliar y pra-  
minencias que se le concede el que pueden  
traer del campo de su Armas poniendolo  
en la casa de su señoría y demar papeles que  
les combenga; En subsecucion y de lo pedido  
por dhas señores sea su señoría le conceda  
a los referidos la licencia que solicitan para

